## 4.-ANEXO PROTOCOLO COVID-19

**PROTOCOLO COVID-19**

Producto de la Pandemia Covid-19, el adjudicatario deberá considerar, respetar e integrar a las actividades, las siguientes normas, protocolos y recomendaciones, elaborados por el Gobierno de Chile para disminuir y prevenir el riesgo de contagio por Covid-19 en diferentes sectores. Estas contienen medidas obligatorias determinadas por la Resolución No 591 del Ministerio de Salud, de fecha 23 de julio de 2O2O.

ACTIVIDADES

1) Usar mascarilla en todo momento.

2) Evitar tocar ojos, nariz y boca.

3) Evitar saludar de beso o dar la mano.

4) Mantener una distancia social de un metro.

5) Lavar tus manos frecuentemente y utilización de alcohol gel

6) No compartir artículos de higiene ni alimentación.

7) Cualquier otra medida dispuesta por la autoridad sanitaria.

…………………………………………………………………………………………

Nombre, Timbre y Firma de Representante Legal

Fecha: …………………………………………/2022